# MUNICIPALIDAD DE CASEROS ENTRE RÍOS HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA N° 0008

#### **VISTO:**

Que la nota presentada por el Sr. Marcos Guibaudo, según Expte. N° 000012, solicitando ayuda económica, para participar en la Fiesta Provincial del Caballo en Urdinarrain; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Agrupación "La Primavera", representa nuestra Localidad en dicho evento tradicional;

#### POR ELLO:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS

SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

Art.1°.-Otorgar un subsidio No Reintegrable, de hasta \$ 700 (setecientos pesos), al Sr. Marcos Guibaudo, (Agrupación Primavera), por gastos de traslado de caballos a la ciudad de Urdinarrain.-

Art.2°.-El presente subsidio será abonado al Sr. Marcos Guibaudo DNI N°29.794.278; una vez efectuada la rendición del mismo.-

Art.3°.-Se aplicará el pago del presente subsidio, la partida que disponga contaduría municipal.-

Art. 4°.- Registrese, Publiquese, Comuniquese y Archivese.-

Firmado: Griselda Delsart – Secretaria H.C.D.

Domingo Mazzoli - Presidente H.C.D.